



## **ORDENANZA N° 2493/18**

### **VISTO:**

Que la Srta. Elena Iris Quinteros, vecina de San Ambrosio, integra el equipo de Fútbol Las Guerreras, que participó en la Saitama Cup, en la ciudad de Tokio, Japón en el pasado mes de Febrero del corriente año;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Elena Iris Quinteros de 27 años de edad, nacida en la localidad de Unquillo tiene retinosis pigmentaria y visión tubular, desde Octubre de 2017 forma parte de “Las Guerreras”, el equipo femenino de fútbol para no videntes.

Que fueron invitadas a la Saitama Cup, por ser consideradas el primer equipo en el mundo de esta disciplina, lo que significa un orgullo y una oportunidad muy valiosa para éstas jóvenes de seguir creciendo a través del deporte.

Que toda vocación se cumple, cuando, quien la sustenta, se encuentra avalado por el preclaro compromiso de trabajo y la conciencia del deber cumplido con satisfacción.

Que estas premisas germinan en el carácter de las personas cuando han sido formadas en el conocimiento de la meta a cumplir.

Que la Srta. Elena Iris Quinteros responde a esas características, cuyos cimientos se basan en valores para el logro de las metas propuestas, como la constancia, el esfuerzo, la disciplina y la férrea voluntad, que es superadora de los obstáculos que se presentan cotidianamente, y, en especial, en la actividad deportiva que ella desarrolla.

Que su interés por el deporte se manifestó desde su infancia, sintiendo desde su inicio, el respaldo y la contención de su familia.

Que es un ejemplo de vida, transmite un mensaje de vida, un mensaje de superación, un mensaje de vencer a través de la adversidad.

Por todo ello:

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art.1º) DESTAQUESE** “EL DESEMPEÑO DEPORTIVO” de la Srta. Elena Iris Quinteros de acuerdo a los fundamentos señalados en el considerando de la presente Ordenanza.-

**Art. 2º) ENTREGUESE** copia de la presente Ordenanza a la Srta. Elena Iris Quinteros.-

**Art. 3º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,  
EN SESION ORDINARIA 10ma., DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018,  
CONSTANDO EN ACTA N° 1757.-**